

**ACTA 4/2024**  
**COMISIÓN DELEGADA**  
**REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA**

En Madrid, en fecha de **7 de junio de 2024**, siendo las 20.00 horas del día, en segunda convocatoria, se reúne la **COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA DE LA R.F.C.E.** por medios telemáticos (videoconferencia zoom) con la asistencia de:

El presidente agradece la asistencia a los anteriormente citados dándose comienzo a la misma conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

**Punto 1º) ESTADO DE CUENTAS CIERRE ECONOMICO CONTABLE Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.**

El Presidente de la R.F.C.E. cede la palabra a, Vicepresidente para Asuntos Económicos, que informa a los asistentes sobre este punto.

Se han remitido las CCAA formuladas en tiempo y forma, las cuales están siendo objeto de análisis por los auditores del CSD.

La normativa general establece que el órgano de administración formulará las cuentas anuales antes de 31 de marzo del año y que se presentarán para su aprobación ante la asamblea antes del 30 de junio.

No obstante, se encuentra pendiente finalizar la auditoria externa designada por CSD. Las Cuentas presentan finalmente un resultado contable de -7.253,13 euros.

Se informa a los asistentes de las diferentes partidas de ingresos y gastos contabilizados hasta la fecha y de la situación del balance final.

El patrimonio neto de la Federación asciende a 299.074,90€ a cierre de 2023, frente a 297.881,24 al cierre de 2022

Crecieron los ingresos netos totales de 2023 sobre los de 2022 pero también los gastos de 2023 sobre los de 2022 conforme exponen los siguientes cuadros:

<b>Ingresos Federativos:</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Licencia Colombófilas	95.228,78 €	94.611,08 €
Licencias Palomas	59.588,00 €	62.656,00 €
Licencias Clubes	24.242,00 €	24.497,00 €
Inscripciones	15.437,28 €	19.580,00 €
Venta de anillas goma		
Venta comprobadores	295.120,79 €	239.046,58 €
Otros materiales	12.175,72 €	6.240,85 €
Otros ingresos	6.519,88 €	27.256,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>508.312,45 €</b>	<b>473.887,51 €</b>
<b>Ingresos por Explotación:</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Subvenciones C.S.D	26.089,00 €	25.000,00 €
C.O.E	3.500,00 €	3.500,00 €
Publicidad	2.758,80 €	2.743,00 €
Servicios Diversos	0,00 €	360,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>32.347,80 €</b>	<b>31.603,00 €</b>

## 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el presente ejercicio la Federación ha recibido subvenciones de capital para digitalización por importe 8.052,16.-€. Todas las subvenciones de capital vivas corresponden a subvenciones recibidas del C.S.D.

Origen	Importe	Año Concesión	Aplicación	Imputación a resultados Acumulada	En el año	Pendiente
CSD	1.338,57 €	2000	Puerta oficina	1.338,57 €		
CSD	15.000,00 €	2008	Mobiliario	15.000,00 €		
CSD	8.052,16 €	2023	Digitalización			8.052,16 €
<b>TOTALES</b>	<b>24.390,73 €</b>			<b>16.338,57 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>8.052,16 €</b>

Las subvenciones recibidas en este ejercicio han sido las siguientes:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Subvenciones del CSD	26.089,00 €	25.000,00 €
Subvenciones del COE	3.500,00 €	3.500,00 €
<b>Total subvenciones</b>	<b>29.589,00 €</b>	<b>27.491,54 €</b>

Respecto a gastos el resumen es el siguiente:

	2023	2022
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>288.373,41 €</b>	<b>261.015,11 €</b>
Consumo de bienes destinados a la venta	223.483,90 €	233.081,71 €
Consumo de material deportivo	22.902,40 €	22.845,48 €
Consumo de otros provisionamientos	17.064,53 €	25.526,00 €
Variación de existencia para venta material	24.922,58 €	-20.438,08 €
Variación de existencia para provisionamientos		
<b>Servicios Exteriores:</b>	<b>97.003,55 €</b>	<b>76.233,03 €</b>
Arrendamientos	1.251,37 €	253,44 €
Reparación y Conservación	2.731,62 €	3.342,74 €
Servicio Prof. Independientes	28.967,70 €	26.453,83 €
Transportes		0,00 €
Seguros	1.325,28 €	1.117,12 €
Servicios Bancarios	728,73 €	524,55 €
Publicidad y Relaciones Públicas	3.133,99 €	34,36 €
Suministros	3.313,05 €	2.770,95 €
Otros Servicios	55.551,81 €	41.736,04 €
<b>Tributos</b>	<b>3.124,73 €</b>	<b>3.793,37 €</b>
Tributos	3.124,73 €	3.793,37 €
<b>Gastos Financieros</b>	<b>0,03 €</b>	<b>11,03 €</b>
Ajustes negativos imposición indirecta		
<b>Gastos de personal</b>	<b>59.738,49 €</b>	<b>45.894,27 €</b>
Sueldos y Salarios	45.235,20 €	34.767,05 €
Indemnizaciones		0,00 €
Cargas Sociales	14.503,29 €	11.127,22 €
<b>Amortización del Inmovilizado</b>	<b>7.623,53 €</b>	<b>3.085,28 €</b>
Dotación para Amortizaciones	7.623,53 €	3.085,28 €
Dotación Provisión Operaciones Comerciales		
<b>Gastos excepcionales</b>		
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>92.319,64 €</b>	<b>91.966,90 €</b>
Subv.a Fed.territoriales y clubs	26.330,00 €	32.708,64 €
Cuotas Afili.Org.nac. e Internacionales	1.908,00 €	588,00 €
Cuotas Afili.Activ. Dptvas	300,00 €	780,00 €
Cuotas organiz. Cptos.		
Becas, premios, y ayudas	24.219,99 €	27.585,00 €
Gastos de viaje	39.561,65 €	30.305,26 €
Reintegros subv. Ejerc.		
Sanciones		
<b>TOTALES</b>	<b>548.183,38 €</b>	<b>481.998,99 €</b>

La conciliación del presupuesto y de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la liquidación del presupuesto ha sido la siguiente:

### 17.- CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

<b>Resultado contable 2023:</b>	
Deficit	-7.523,13 €
<b>Menos:</b>	
Inversiones en activos	
Subvenciones de capital	
Ingresos Extraordinarios	
<b>Más:</b>	
Amortizaciones	7.623,53 €
Provisiones	
Gastos extraordinarios	0,00 €
<b>Liquidación del presupuesto:</b>	
Superávit	100,40 €

### 18.- RESUMEN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
Subvenciones	25.000,00 €	26.089,00 €	-1.089,00 €
Ing. federativos	400.640,27 €	508.051,37 €	107.411,10 €
Ing. Explotación	0,00 €		0,00 €
Otros ingresos	0,00 €	6.519,88 €	-6.519,88 €
<b>TOTALES</b>	<b>425.640,27 €</b>	<b>540.660,25 €</b>	<b>106.322,10 €</b>

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
Compras	146.304,00 €	263.450,83 €	117.146,83 €
V.Existencias	26.667,00 €	24.922,58 €	-1.744,42 €
Serv.Exteriores	61.256,54 €	82.255,56 €	20.999,02 €
Tributos	3.124,73 €	3.124,73 €	0,00 €
Personal	66.742,44 €	59.738,49 €	-7.003,95 €
Otros Gtos. gestión	105.300,00 €	92.319,64 €	-12.980,36 €
Amortizaciones	7.623,56 €	7.623,53 €	-0,03 €
Órganos Gobierno	8.622,00 €	14.747,99 €	6.125,99 €
Financieros		0,03 €	0,03 €
Dotaciones			0,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>425.640,27 €</b>	<b>548.183,38 €</b>	<b>122.543,11 €</b>

TOTAL INGRESO	540.660,25 €
TOTAL GASTO	548.183,38 €
RESULTADO	-7.523,13 €

La ejecución de gastos por actividades se representa en el siguiente cuadro:

## 19.- EJECUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES Y CONCEPTOS

Denominación	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Total realizado año 2023
	I	II	III	IV	VII	
Compras	81,82 €	3.716,50 €		259.652,51 €		263.450,83 €
Variación de existencias				24.922,58 €		24.922,58 €
Servicios Exteriores	902,27 €	9.047,90 €		87.053,38 €		97.003,55 €
Tributos				3.124,73 €		3.124,73 €
Gastos Personal				59.738,49 €		59.738,49 €
Otros gastos de gestión	948,11 €	72.943,53 €		18.428,00 €		92.319,64 €
Gastos Financieros				0,03 €		0,03 €
Gastos Excepcionales						0,00 €
Dotación a la amortización				7.623,53 €		7.623,53 €
Dotación por provisiones						0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.932,20 €</b>	<b>85.707,93 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>460.543,25 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>548.183,38 €</b>

**Actividad I (ACT I):** comprende gastos de Competiciones Internacionales y la financiación es por Recursos Propios).

**Actividad II (ACT II):** comprende gastos de Competiciones Nacionales y la financiación es por Recursos Propios).

**Actividad III (ACT III):** comprende gastos de Formación de Jueces, Deportistas y la financiación es por Recursos Propios y Subvención del Comité Olímpico Español.

**Actividad IV (ACT IV):** comprende gastos de Funcionamiento Federativo y la Financiación es por Recursos Propios y Subvención del Consejo Superior de Deportes.

**Actividad V (ACT V):** comprende todos gastos fuera de programa.

**Actividad VI (ACT VI):** comprende gastos mercantiles para la venta de material.

**Actividad VII (ACT VII):** comprende todos los gastos derivados de operaciones financieras.

Los gastos de órganos federativos han sido los siguientes.

	2023	2022
Presidencia	1.312,59 €	436,50 €
Asamblea General	4.822,58 €	1.245,27 €
Asamblea General Extraordinaria	122,50 €	1.512,66 €
Comisión Delegada	1.688,33 €	1.008,40 €
Junta Directiva	6.368,66 €	452,48 €
Comité Nacional Deportivo	433,33 €	873,54 €
Sede administrativa		0,00 €
Proceso Electoral		
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>14.747,99 €</b>	<b>5.528,85 €</b>

Igualmente, la Federación a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo en banco de 311.343,73 €, frente a los 324.860,52 € que presentaba en 2022.

Sometido a debate y deliberación los miembros de la Comisión Delegada asistentes acuerdan dar un informe favorable sobre la memoria de actividades y la liquidación del presupuesto presentada, conforme dispone el art 28.2 de los Estatutos.

## **Punto 2º. CREACION DE DELEGACION TERRITORIAL DE LA RFCE EN NAVARRA.**

Se ha solicitado por el CLUB COLOMBÓFILO NAVARRA NAFARROAKO USOZALE ELKARTEA la posible creación de Delegación Territorial en Navarra.

El Instituto Navarro del Deporte le ha informado que pueden cederles un local para realizar los encestes en Pamplona, pero que para ello debe existir la Delegación.

Realizada consulta al Instituto Navarro de Deportes por la asesoría jurídica de la RFCE, en respuesta a la misma, informan positivamente al respecto, conforme al art. 48.5 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, que establece la posibilidad de creación de una delegación de una Federación Española cuando no exista una Federación autonómica.

Así, cuando no exista federación autonómica, o la a misma no esté integrada, la federación española correspondiente podrá establecer una delegación para desarrollar la actividad puramente estatal o que habilite para la participación en las competiciones estatales, integrada por una persona cuyo nombramiento y cese compete a la presidencia, en los términos que establezcan los estatutos de la correspondiente federación.

Una vez que la Federación Española acuerde la constitución de esta Delegación, de acuerdo con los procedimientos que tenga establecidos, se comunicará al Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física (INDAF), de la misma forma que nos han llegado las Delegaciones de otras Federaciones Españolas.

Tras recibir esta respuesta se ha solicitado informe al Comité Nacional Deportivo de la RFCE, quien expone que:

*Una vez analizadas las características que tendrá la futura Delegación de la RFCE en Navarra, en cuanto a número de clubes y socios (1 club y más de 10 socios, según la información de que disponemos).*

*Dada la necesidad de que por parte del CND se emita informe favorable sobre su participación en Competiciones Nacionales.*

*Se concluye que se cumplen los requisitos básicos para la participación en las Competiciones Nacionales tal como marca el Reglamento Deportivo Nacional, que se resumen en el requisito de tener más de 10 participantes por provincia en cada carrera puntuable para los Campeonatos Nacionales, y más de 5 participantes por club.*

*Por tanto, por parte del CND, se emite informe favorable a la creación de la Delegación de la RFCE en Navarra desde el punto de vista deportivo.*

*Dicho informe ha sido avalado por el CND en su reunión del 13-5-2024.*

Por tanto, la asesoría jurídica de la RFEC entiende que no hay inconveniente jurídico ni deportivo que pueda impedir la apertura de Delegación en Navarra, quedando pendiente únicamente su establecimiento por acuerdo de la Asamblea General de la RFEC, en cuanto la creación de una Delegación precisa de acuerdo con el art 25 de los Estatutos de la RFCE.

La Comisión Delegada, tras debate y deliberación informa positivamente de que se pueda proponer a la Asamblea General la creación de Delegación Territorial en Navarra.

Sin más temas que tratar, siendo las 20.30, horas se levanta la sesión, de lo cual, así como de lo que antecede, como secretario de la reunión certifico.